

PROPUESTA AGENDA LEGISLATIVA 2020-2024

INTRODUCCION: NUESTRO COMPROMISO

Nosotros los Diputados de la Unión del Cambio Nacional –UCN- con decisión y responsabilidad hacia nuestra Patria Guatemala, manifestamos nuestro compromiso para con los guatemaltecos y las guatemaltecas, de trabajar y legislar en función de los intereses de la mayoría a través del planteamiento de nuestra agenda Legislativa para el periodo 2020-2024, en donde el objetivo general será buscar *el desarrollo humano y el bienestar* del pueblo de Guatemala.

Nuestro Plan Legislativo se identifica plenamente en el desarrollo de propuestas o iniciativas de Ley que visualizan como principal actor *al ser humano y su constante lucha por el desarrollo*, que colectivamente lleve a nuestro País a abandonar el subdesarrollo en que se encuentra sumergido desde hace muchos años.

Esto nos hace transitar dentro de la Constitución Política de la Republica analizando los grandes compromisos del Estado hacia la Sociedad guatemalteca, hoy severamente golpeada por la falta de transparencia en la ejecución del gasto público, y el vertiginoso crecimiento de la corrupción, tema que como grupo legislativo nos hace priorizar dentro del análisis de la problemática de nuestro País, dando lugar a propuestas que se enmarcan en la revisión de toda la legislación actual relacionada con la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, el Servicio Civil , los diferentes renglones presupuestarios que ampararan las contrataciones de personal y/o contratación de servicios técnicos y profesionales, las contrataciones del Estado, la recaudación tributaria, los contratos para minería, hidroeléctricas y exploración y explotación petrolera, el presupuesto de ingresos y egresos de la nación y su ejecución, la precariedad del Estado de las carreteras, los altos índices de desnutrición crónica, la pobreza extrema, el desarrollo económico, el deterioro ambiental obviamente sin descuidar nuestra función disciplinada de fiscalizar dicha ejecución del gasto público, etc. De tal manera que las iniciativas de Ley respondan efectivamente para sanear las finanzas públicas del País y sobre todo atender las necesidades de la mayoría de la población guatemalteca y sobre todo crear el Observatorio Ciudadano de Buenas prácticas de la función Pública, como un producto de un Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción en donde será vital la participación ciudadana.

En congruencia con lo citado anteriormente, estamos dispuestos a trabajar legislando para generar las condiciones más optimas de los guatemaltecos en el campo socioeconómico, que permita generar empleos dignos que van desde propuestas para el desarrollo rural para los sectores campesino y agrícolas a través del impulso a cooperativas agrícolas para exportación, impulso a micro pequeñas y medianas empresas -MIPYMES-, fomento de la INDUSTRIA HOTELERA Y EL TURISMO como punto ancla para atraer inversión extranjera. Además de legislar sobre temas hoy generadores de problemas *de conflictividad e impacto social* como recursos no renovables, energía eléctrica, minería e hidrocarburos etc. Revisaremos toda la legislación relacionada al cambio climático, medio ambiente, forestal y principalmente, impulsar una Ley de Aguas.

Legislaremos hacia la meta de lograr una Educación para el Desarrollo Sostenible que consideramos un verdadero bastión para el desarrollo del país, por lo que nuestra propuesta legislativa tiene que ver con buscar LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR ESCOLAR, evolucionando en función del contexto económico y social por el que camina nuestro País, así como reformar y actualizar la educación extraescolar y privilegiar la educación bilingüe con enfoque multicultural multiétnico. Enfatizaremos en la Reforma e impulso de leyes relacionadas con la Capacitación y tecnificación de las Escuelas Agrícolas, así como la Ley de institutos tecnológicos.

En el tema de Salud, que es uno de los carencias más sensibles para la población , precisamente hoy sumamente **identificada por actos severos de corrupción en la compra de medicinas** , legislaremos para crear un <u>Sistema Nacional de Medicinas – SNM-</u> , que tenga la capacidad institucional para efectuar las compras a nivel nacional e internacional , dejando por un lado la intermediación que ha sido capaz de encarecer los costos de dichas medicinas en detrimento de los guatemaltecos de escasos recursos .

Nuestra meta es muy ambiciosa , pero alcanzable , nuestras propuestas también incluyen la revisión de toda la legislación relacionada con la seguridad pública y la Justicia, en donde plantearemos leyes y reformas a leyes que abonen a un *Estado de Derecho justo y equitativo* , en donde nuestra principal fuente será la Constitución Política de la Republica, para legislar teniendo como meta un ordenamiento jurídico capaz de dar una verdadera seguridad pública, a través de la reestructuración del Ministerio de Gobernación reestructurando el vice ministerio de prevención del delito , la creación de Consejos Municipales de Seguridad Preventiva e institucionalizar un sistema tecnológico de control de la delincuencia y el crimen organizado , la reconversión de la Policía Nacional Civil , institucionalizar una nueva entidad para la egresar expertos en seguridad pública e investigación criminal, reformar el Sistema Penitenciario del País — en donde se legislara para desarrollar un sistema de auto sostenibilidad de los privados de libertad apoyándonos proyectos económicos y en alianzas publico privadas , legislar sobre los migrantes , desarrollando propuestas para proyectos económicos en Guatemala otorgándoles oportunidades de inversión en su propio país .

Todo lo anterior debe ser la antesala para que provoque que Guatemala sea un *país que pueda vivir en Paz*, *con oportunidades de desarrollo, con educación y salud* al alcance de todos los guatemaltecos, y que pueda insertarse en la globalización económica buscando el acceso de nuestros productos en nuevos mercados internacionales. Todo ello permitirá entrar a un amplio camino hacia la prosperidad alcanzado el bien común y que se traduzca en que la gente pueda gozar de tranquilidad con un profundo sentido social.

1. LA IMPORTANCIA DE LAS LEYES Y EL ORGANISMO LEGISLATIVO

La ciudadanía guatemalteca, es la destinataria de toda la acción legislativa que realiza el Congreso de La Republica, quizás no lo notemos fehacientemente, pero toda nuestra vida cotidiana responde a un ordenamiento jurídico que establece el marco general dentro del cual funciona el Estado de Guatemala.

De acuerdo a lo anterior como ciudadano debemos conocer nuestra Constitución Política, porque la <u>Constitución Política de Guatemala</u> es la norma jurídica suprema positiva que rige la organización de Guatemala como Estado, estableciendo: la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando la libertad política y civil del individuo.

INICIATIVA DE LEY

La Constitución Política señala así: artículo 174.- iniciativa de ley. Para la formación de las leyes <u>tienen iniciativa:</u>

- a) Los Diputados al Congreso,
- b) El Organismo Ejecutivo,
- c) La Corte Suprema de Justicia,
- d) La Universidad de San Carlos de Guatemala y
- e) El Tribunal Supremo Electoral.
- Igual dispone en el Articulo 175.- jerarquía constitucional. Ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. <u>Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas **ipso jure**.</u>
- Las leyes calificadas como constitucionales requieren, para su reforma, el voto de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso, previo dictamen favorable de la Corte de Constitucionalidad.

2. <u>LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PROYECTOS DE LEY.</u>

La importancia de la representación en el Congreso y por consiguiente la representatividad de los Partidos Políticos que recae en **los Diputados electos**, son precisamente **EL RESPIRO DEMOCRÁTICO DE UN PAÍS**, porque de acuerdo a la visión de desarrollo de los guatemaltecos, muchas veces las propias visiones responden a sus ideologías y vienen a representar el contrapeso en los distintos puntos de vista que tengan acerca de una iniciativa de Ley determinada , tan igual como apoyar o no propuestas de iniciativas especificas .

En otras palabras, la participación ciudadana puede llegar a ser la parte más importante dentro de las decisiones legislativas, si efectivamente <u>SE CONSTRUYEN VERDADEROS</u> CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

3. EL PORQUE DE UNA AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa del País – de un periodo legislativo- debería ser un documento consensuado con la misma ciudadanía en donde cada partido político aporte su agenda

partidaria y mediante un proceso convocatoria para consulta ciudadana, se obtenga propuestas para su estudio y desarrollo. – **lo cual no se realiza en nuestro País-**

Lo indicado anteriormente, en este ano se dio por primera vez en Guatemala, la ciudadanía fue capaz de incidir positivamente en la instalación de mesas de discusión de proyectos de Ley que se consideraron necesarias para nuestra patria, en virtud de los altos índices de corrupción e ingobernabilidad que ello provoca y que para este próximo año 2020 deberá ser muy ambiciosa y no soltar dicha presión ciudadana.

4. LAS NECESIDADES DE LOS GUATEMALTECOS Y LOS RECURSOS PUBLICOS

Cada cuatro años, ocurre lo mismo, los partidos políticos exponen sus ambiciosos planes de gobierno, de tal manera que empiezan los "mismos" ofrecimientos electorales en donde es un denominador común: LAS MALAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MAYORÍA DE LOS GUATEMALTECOS, lo cual se convierte en el asidero de dichos planes para DESARROLLAR GUATEMALA, Acá se colige entonces que: LAS NECESIDADES SON INFINITAS ...PERO LOS RECURSOS PUBLICOS SON FINITOS.!

En este sentido, los guatemaltecos, que al igual de casi todos los países latinoamericanos tienen las mismas necesidades: querer mejorar la calidad de Vida, por un mejor bienestar social, lo que implica:

- Gobernabilidad, Seguridad y Justicia ciudadana
- Economía y Generación de empleo
- Desarrollo social
- Salud
- Educación
- Desarrollo Humano y Social
- Entorno ambiental sostenible

Aquí es donde viene el dilema potencial para nuestra sociedad, queremos lo anterior, pero para ello se <u>requiere de leyes que nos permitan ese desarrollo humano y sostenible</u> que en su conjunto sea el reflejo del desarrollo de la sociedad guatemalteca y que sea el verdadero motor de impulso de nuestro Estado.

5. LA PLATAFORMA LEGISLATIVA NACIONAL

Asentimos que un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, es el reflejo financiero de las políticas públicas del gobierno (o debería de ser), y por lo tanto aquí se trata de **GOBERNAR CON POLÍTICAS PUBLICAS**, pero su incorporación obedecerá a cambios sustantivos y no de forma, en donde ponemos inferir que <u>las políticas públicas son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de elegior de la sociedad.</u>



normas, instituciones, prestaciones, bienes o servicios públicos. Involucra toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.

En este sentido UCN elabora una **Plataforma Legislativa**, que evoca ser un Plan elaborado en términos de contribuir a una causa valiosa como lo es, establecer los puntos de inicio de un camino que por muy maltrecho que se encuentra, su transitar en los próximos años dará lugar a confrontar, no solo lo que hoy conocemos como el asidero de cualquier "programa de Gobierno", sino conocer profundamente la realidad del guatemalteco, para construir verdaderas políticas públicas que permitan otorgar los beneficios a la ciudadanía en general por medio de una agenda política, que sea capaz de permitir **la aprobación de leyes adecuadas** y sobre todo probas de observancia y beneficio general y no de carácter sectario en donde el beneficio de unos cuantos sea el obstáculo para el desarrollo de las mayorías.

Dentro de esta lógica, LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, está prevista para incorporarse a una **AGENDA LEGISLATIVA NACIONAL** la cual debe ser ampliamente socializada, en donde se logre establecer su prioridad en función precisamente de los más caros anhelos de desarrollo que requiere nuestra patria Guatemala.

6. La Agenda Legislativa 2020 -2024. y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

Nuestro Plan de trabajo como Bancada UCN, esta integrado por propuestas legislativas, cuya elaboración en conjunto se refieren a proveer soluciones a los distintos problemas nacionales que afectan a la mayoría de ciudadanos y que evidentemente involucran y abarcan otras áreas específicas para responder a las demandas de la población guatemalteca, pero sobre todo llevan una alineación permanente referida a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS**, considerando este como un marco general que define una ruta critica que debe cumplir Guatemala como parte del Convenio Suscrito con 194 (**ONU**) países más en donde se definió **LA AGENDA 2030** que busca precisamente reducir los graves problemas de los países en general y que específicamente, que Guatemala acarrea desde hace muchos años y que no le permite su pleno desarrollo:

Los objetivos entonces, son los ejes que marcarán la pauta de las políticas de sostenibilidad en los próximos años en donde podemos inferir el planteamiento general y darnos cuenta que estos confluyen con los atrasos de Guatemala en similares circunstancias.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas a nivel global: El problema de la pobreza no es solamente económico, sino que es un problema de derechos humanos. Los pobres -en el mundo- viven en un entorno de desigualdades sobre todo sociales, de exclusión y sin una calidad de vida digna.





2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición: El apoyo al sector agrícola y alimentario es un objetivo que se tiene que promover a nivel mundial, su desarrollo implica una lucha frontal contra la desnutrición y la pobreza.



3. **Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos:** En las últimas décadas, se ha conseguido un avance en el aumento de la esperanza de vida y en la lucha contra enfermedades mortales como la malaria, tuberculosis y el SIDA.



4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, asimismo, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos: La educación es la base del desarrollo de un país. Se necesita -por lo tanto- una preocupación en las problemáticas que aún aquejan a este sector; como El analfabetismo, acceso a la educación y bajas tasas de escolarización, entre otros.



5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas: Necesitamos un mundo sin más violencia de género, que reconozca los derechos de las mujeres. Solo así trabajaremos juntos por un futuro sostenible y una sociedad pacífica.





6. **Garantizar el acceso del agua y saneamiento para todos:** El agua es un recurso vital para vivir, sin embargo, los últimos reportes indican que para el 2050 muchos países sufrirían escases de agua. Por lo que se deben establecer políticas que contribuyan al uso razonable del agua con miras a los años venideros.



7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y no contaminante para todos: Promover el uso de las energías renovables en todos los países, es un reto que se tiene que cumplir si se quiere lograr un desarrollo sostenible eficaz.



8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos: Si se quiere lograr una economía de desarrollo sostenible, es importante crear las condiciones para acceder a un trabajo digno y de calidad sobre todo para la gente más pobre.



9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible fomentando la innovación: Es importante desarrollar inversión en infraestructura que aporte a la estabilidad de los países, conectándolos y haciéndolos más resistentes a los problemas del cambio climático.





10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellas: Las desigualdades todavía siguen siendo una problemática, incluso en los países desarrollados. No se puede aspirar a un desarrollo sostenible si todavía se cuenta con grandes porcentajes de poblaciones pobres y sin acceso a los servicios básicos.



11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Actualmente existen muchas ciudades que tienen alto grado de contaminación, así como grandes problemas de congestión, inseguridad, entre otros. Se debe promover ciudades más resilientes que promuevan el desarrollo de sus habitantes.



12. **Garantizar las pautas de consumo y producción sostenible:** Se debe promover el trabajo productivo en base a un cuidado del medio ambiente.



13. Tomar las medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: Los efectos del cambio climático se están comenzado a agudizar, por lo que es importante adoptar políticas claras que ayuden a combatir dichos efectos que tanto daño causan a la calidad de vida de la población.





14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible: La gestión prudente de los recursos marinos es una acción clave en las políticas de desarrollo sostenible.



15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionando de manera sostenible los bosques, combatiendo la desertificación y frenando la pérdida de diversidad biológica: Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y se agudiza el problema de la deforestación y desertificación. Por lo que su cuidado ayudará a prevalecer el medio ambiente y la fuente clave de acceso a los alimentos.



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: Vivimos en una sociedad con múltiples casos de corrupción que han demostrado desigualdades en el campo de la justicia, por lo que se requiere instituciones mucho más sólidas que respeten los derechos fundamentales de las personas.





17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible: El trabajo en conjuntos siempre será la base del éxito. En ese sentido la agenda 2030 es un reto que se debe trabajar desde los gobiernos, empresas privadas y sociedad civil. Juntos debemos poner como prioridad a los ciudadanos y a nuestro planeta.



La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es una tarea pendiente de cara a los próximos años. El trabajo es arduo, pero si trabajamos juntos, el futuro que queremos ya no será un sueño, sino una realidad posible de alcanzar.



1. REFORMAS A LEYES CONSTITUCIONALES

- Reformas a la ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85
 - Es importante retomar las reformas que están pendientes para transparentar y democratizar los partidos políticos y el proceso electoral.
- Reformas a la ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad Decreto 1-86.
 Estas reformas derivan del indebido uso de recursos de amparo que actualmente son totalmente legales, pero, pierden legitimidad por su utilización en donde entorpecen los procesos judiciales
- Reformas a la Ley de Antejuicios Decreto 85-2002

Es necesario la revisión normativa que permite actualmente la mala utilización de los procesos de antejuicio – principalmente con los tiempos y los órganos responsables de su aplicación

2. <u>REFORMAS A LEYES PARA FORTALECER, LA INSTITUCIONALIDAD</u> DEMOCRATICA y LA GOBERNABILIDAD-

- Reformas A la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
 - Reingeniería de la Institucionalidad del Estado, el Organismo Ejecutivo es uno de los 3 poderes del Estado, que ejerce el poder ejecutivo de la República de Guatemala. Está compuesto por el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Ministerios de Estado, las Secretarías de la Presidencia y Vicepresidencia, las Gobernaciones departamentales, las dependencias y entidades públicas descentralizadas, autónomas y semiautónomas correspondientes a este organismo.
- Reformas al decreto 63-94 y sus reformas ley del Organismo Legislativo
 Ordenamiento del régimen administrativo y financiero, personal temporal, servicios
 técnicos y profesionales, viajes por representaciones oficiales , consultorías
 etc.(renglones 18, 22, 29 etc), renta de oficinas, espacios de trabajo , las
 interpelaciones, las comisiones legislativas etc
- Reformas al decreto 2-89 Ley del organismo Judicial.
 Organismo Judicial. El Organismo Judicial, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país.
- Ley para la Formulación de una Agenda Nacional Legislativa Mínima
 (es importante la participación ciudadana para consensuar una agenda mínima)



3. PROPUESTAS PARA FORTALECER LA REGULACIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- Ley marco para la Defensa al Consumidor y Usuario (entidad que debió constituirse desde la emisión del Decreto 6-2003 y sus reformas y reglamento; Iniciativa 5480)
- Servicios de Energía Eléctrica. (alumbrado público, conflictos de distribuidoras, tarifa social, electrificación rural etc.)
- Servicios de Telecomunicaciones (regular, reformar, aspectos que afectan a la sociedad guatemalteca como la nueva generación g4 y g5, la portabilidad numérica, las caídas de llamadas, las tarjetas prepago, el pago de impuestos etc. Así como la misma funcionalidad de la superintendencia de Telecomunicaciones decreto 94-96 y sus reformas)
- Servicios de financiamiento y tarjetas de Crédito (regular los altos y usureros intereses que afectan a la población en general en la utilización de tarjetas de crédito y otros medios de financiamiento en compra de bienes, así como entidades que están fuera del control financiero de la Superintendencia de Bancos.
- Servicios de Transporte Publico -personas y carga-Es insostenible continuar con la arcaica ley de transportes actual, esta no responde a las necesidades y al contexto actual del País. -implica regular las entidades responsables de tales actividades

4. PROPUESTAS RELACIONADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

- <u>El apoyo Comunitario y La Prevención del Delito</u> reformar el actual viceministerio, en aras de impulsar un verdadero plan ciudadano de prevención del delito en donde tengan participación los consejos de seguridad municipales bajo el enfoque; ""todos juntos prevenimos el delito
- Reformas a la Ley relativa al marco jurídico de la Policía Nacional Civil y reconversión de la PNC (decreto 11-97 y sus reformas y reglamentos,) es evidente que la población guatemalteca perdió la confianza en la Policía actual, y en lugar de sentirse segura, se sienten asaltados con su presencia, necesita un cambio sustantivo, para lo cual se pretende crear una nueva Institución que responda a la sociedad guatemalteca UNA GUARDIA NACIONAL.
- Desarrollo de una nueva Ley de Tránsito, que modernice el control vehicular y
 que libere los problemas ocasionados frecuentemente por dispositivos de control
 que ejecutan las comunas que han convertido este proceso en fuente de generación
 de ingresos creando verdaderos caos vehiculares en nuestro tránsito, privilegiando

al peatón, el uso de bicicletas, motocicleta. Y sobre todo el servicio publico de transporte de personas.

- <u>Desarrollo de una nueva Ley de Transporte Publico y Carga</u>. que permita regular y sobre todo aminorar los accidentes que dejan cientos de personas fallecidas
- Desarrollo de la Ley del Alcoholímetro. Normativa existente en varios países, regulación que debe normar lo relativo a los conductores, así como la tolerancia respecto al grado alcohólico vía la ingesta de bebidas alcohólicas y la responsabilidad civil integral no solo de los conductores, sino de otras personas que resulten responsables. ya basta de muerte de jóvenes por accidentes provocados por exceso de consumo de alcohol
- Nueva Academia Profesional policial.

Crear el Instituto de Seguridad Publica por medio de una entidad descentralizada de la Academia Policial Se pretende legislar para crear una institución Académica Profesional Policial y de Investigación Criminal – que no dependan de la Policía Nacional, con el propósito de profesionalizar al personal bajo normas especializadas de formación de personas en seguridad pública e investigación Criminal

Reformas al Sistema Penitenciario

(decreto No.33-2006, Ley del Régimen Penitenciario). Las cárceles dejaron de ser centros de rehabilitación social, aparte del hacinamiento por la sobrepoblación de privados de libertad (300%), es necesario establecer una nueva política pública, en donde se plantea **la autosostenibilidad económica** aquí toma especial importancia, legislar sobre el desarrollo de proyectos productivos y la posibilidad de la intervención de alianzas publico privadas para la creación de **nuevos modelos de centros de privación de libertad.**

- Reformas a la Ley de Migración Nuevo rol del Migrante (luego de la creación del Instituto Guatemalteco de Migración que elimino el decreto 95-98, en el tema de migrantes se debe fortalecer una política pública para evitar la constante migración, para lo cual es importante plantear proyectos de inversión para migrantes a efecto que generen fuentes de ingresos para sus familiares y estos no tengan como alternativa para emigrar a estados unidos principalmente
- Reformas al Sistema Judicial y al Ministerio Publico (el Sistema Judicial es una materia muy cuestionable en nuestro país, se requiere cambios sustantivos y no de forma que permitan mayor transparencia en la ejecución de sus responsabilidades, aquí se pretende legislar un modelo que sea producto de mesas técnicas especificas en donde el Organismo Judicial y el Ministerio Publico y otras entidades que tengan participación en la persecución y la aplicación de la Ley intervenga buscando modernizar los procesos judiciales casos mora judicial, prisión preventiva 50% de privados de libertad en condición de prisión preventiva etc.



- Ley Reglamentaria del Uso Legítimo de la Fuerza Pública. (este tema es muy controversial, sin embargo muchos casos no salen a luz pública, y son recurrentes principalmente con las poblaciones de escasos Recursos o vendedores ambulantes la justicia es igual para todos.
- Reformas a la Ley en materia de Armas de Fuego con énfasis al tráfico ilegal. (decreto 15-2009), seguimos siendo un país muy armado, principalmente en la provincia y las áreas marginales, es necesario volver a efectuar reformas que desalienten el negocio de las armas, principalmente en el tráfico ilegal)
- <u>Legislación Especifica</u> que sustente Jurídicamente las acciones policiales y fuerzas de seguridad en materia de combate al narcotráfico, maras y terrorismo, principalmente en la creación de fuerzas especializadas en estos fenómenos delincuenciales y criminales
 - 5. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:
- Crear el Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (integrado por un Consejo Nacional especifico y un Comité de Participación Ciudadana, con el objeto de coordinar entre si el desarrollo de políticas en materia de prevención, corrección, combate a la corrupción y promoción de la integridad en la función pública tales como:
 - a) Desarrollo de unidades de transparencia en cada institución pública,
 - **b)** programas gubernamentales y privados para promover la cultura de la transparencia en la gestión Pública, y
 - c) El establecimiento de Códigos de Ética en cada institución pública.

Reformas a Legislación Actual, lo anterior requiere propuestas de reforma de leyes relacionados así:

- Reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública.

 Decreto 57-2008, aquí la reforma se tiene que centrar en el poder sancionatorio desde multas por retardos de entrega de la información hasta suspensiones permanentes del funcionario que se oponga a la entrega de información pública.
- Reformas a la Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 31-2002, se legislara sobre la base de crear dos subcontralorias especificas: la de Municipalidades y Consejos de Desarrollo (340 Municipalidades) y la de Infraestructura Pública, (fuente de corrupción por la asignación de obra pública) además de considerar que existe un profundo atraso en la fiscalización de la obra Publica en Guatemala sin dejar por un lado la fiscalización de ingresos del



País, principalmente en aquellas actividades tales como las regalías por contratos mineros y petroleros y las cuentas municipales, asimismo la determinación de evidencias por la constitución de delitos por parte del funcionario que omite la denuncia o hace su trabajo deficientemente, lo cual repercute que el Ministerio Publico no pueda ejecutar el trabajo que le corresponde como responsable de la persecución penal.

Reformas a la Ley de Servicio civil (decreto 1748),

Crear una nueva Ley de la función pública que sustituya la actual que responda su normativa a la actualidad, y que permita transparentar públicamente los contratos de todo empleado o funcionario público, incluyendo la limitación y/o restricción de contratos en renglones 18, 029 y 022).en todo privilegiar la carrera administrativa

Nueva Ley de Contrataciones del Estado (decreto 57-92)

Se pretende crear una nueva Ley , esto derivado que las constantes y numerosas modificaciones no han logrado los objetivos deseados (transparencia en la gestión Pública), existen serias deficiencias tales como las normas referidas a la adjudicación de obra pública y la terminación de contratos, otro tema importante es regular específicamente lo relacionado a la compra de medicamentos para las instituciones públicas tales como el IGSS y los hospitales nacionales – lo cual debe dar como resultado quitar los intermediarios que han sobrevalorado los precios de compra y que ha sido fuente de enriquecimiento ilícito Es prioritario regular las compras de medicamente— otorgando facultades a un SISTEMA NACIONAL DE COMPRA DE MEDICAMENTOS.

• Ley de Defraudación Aduanera y el Contrabando Aduanero -Decreto 58-90

Reformas, que vinculen a todos los auxiliares de comercio exterior que intervienen en el proceso (agentes de aduana, transportistas, depósitos fiscales, empleados aduaneros etc.) con los delitos tipificados en la defraudación aduanera. Incorporando en las reformas los procesos tecnológicos de control aduanero y las responsabilidades de las autoridades portuarias en la autorización de desembarque de mercancías- no más contenedores en "fly"

Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nacional. (Decreto 101-97)

El objetivo es reformar aspectos que generan criterios de aplicación en los distintos renglones presupuestarios – principalmente en el tema de asignaciones, transferencias, préstamos y obras de arrastre y/o contrataciones multianuales entre otros aspectos.

• Ley de Probidad y Responsabilidades Decreto 89-2002



El objeto de reformar es para actualizar el régimen de **probidad** de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, y sobre todo la responsabilidad de la Contraloría General de Cuentas

6- PROPUESTAS RELACIONADA CON LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS CIUDADANOS.

- Nueva ley Marco de la Vivienda de Interés social
 - Reformar rescatando lo normado por la Ley de Vivienda (9-2012) buscando darle mayor celeridad al desarrollo y acceso a vivienda de la población más necesitada desconcentrando esa función del MICIVI- (Revisar toda la legislación relacionada al desarrollo Urbano y rural de Vivienda popular, identificando proyectos populares en la provincia a través de préstamos del Estado que pueda trasladar con periodos de gracia con tasas 0% y otros con intereses preferenciales) -promoviendo la creación del Instituto de Ahorro para la vivienda actualmente en discusión Iniciativa 5484.
- Impulso al desarrollo de la población discapacitada (decreto 135-96 –conadi)
) (revisión de la legislación actual en donde se deba privilegiar a los guatemaltecos discapacitados, proveyéndoles de oportunidades para su desarrollo)
- Legislar para impulsar La Educación Bilingüe Intercultural-EBI- (arto.76 de la Constitución Política de la Republica y demás legislación o normativa existente en este tema, aquí se deberá reformar para rescatar objetivos claramente mandatados constitucionalmente)
- <u>Vigilar la aplicabilidad y pertinencia de Ley de la Alimentación Escolar para Escuelas Públicas</u> revisar decreto 16-2017 y Decreto 32-2005 ley del sistema de alimentación de seguridad alimentaria y nutricional) creando los mecanismos de control sobre la población infantil a fin de que el Estado sea capaz de articular una RED contra la Desnutrición Crónica Infantil y tenga como producto dar la alimentación mínima para erradicar la desnutrición infantil-
- Propuesta para Ley de Desarrollo de Sistema de protección Social Ley de Guarderías (La constitución Política de la Republica arto. 77, institucionalizar una red de guarderías para beneficio de aquellas madres que necesitan laborar para el sostenimiento de sus hijos garantizándoles por medio de las guarderías los cuidados óptimos de niños de nivel infantil -
- Propuestas relacionadas con la Mujer como bastión de la economía familiar
 Crear un mecanismo de fiscalización de toda la normativa relacionada con la mortandad materna (113 cada 100,000); el empoderamiento de la mujer a través



de programas de capacitación, fomento de fuentes de empleo, acceso a la salud primaria, becas, para niñas,

• <u>Institucionalizar el Sistema Nacional de Programas Sociales (</u> legislar para crear este sistema que permita la entrada y salida de beneficiarios, independientemente de la forma que pueda incorporado su mecanismo de funcionamiento sobre la base de estudios y mapas técnicos de la pobreza y pobreza extrema existentes, para evitar la continuidad del clientelismo relacionado con las dadivas electorales)

7- PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

- Promover la Aprobación de la Ley General de Aguas (Iniciativa de ley 5161, "Ley para el Manejo Sostenible y Eficiente del Recurso Hídrico en Guatemala esta ley crea el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA INAGUA, nunca se ha podido aprobar, aquí el tema tiene que ver con la socializan de la iniciativa para que se permita proteger a la población guatemalteca, , la sostenibilidad de las aguas como recursos hídricos del país pasa de ser un tema constitucional a convertirse en una urgencia nacional.
- Promover la aprobación de la Ley de Manejo de Residuos y Desechos Sólidos (basureros. El objeto de esta ley es regular los residuos y desechos, su gestión y manejo técnico e integral, desde la generación hasta la disposición final, además que involucra normativas de actualidad respecto a los vertederos municipales y uso adecuado de desechos sólidos sobre la base de la política pública "Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos en Guatemala"
- Promover la Ley de control de Llantas Usadas Decreto 5360. Esto involucra la regulación de su desecho, así como normativas para su autorización de importaciones de llantas usadas y la disposición final .
- Reformas a Ley Forestal, Decreto 101-96,
 Estas reformas van en armonía con los objetivos actuales relacionados con los programas de incentivos fiscales de reforestación
- Reformas a Ley de Protección del Medio Ambiente decreto 68-86.
 Es urgente elaborar una nueva ley en virtud que la actual deja muchos temas que en el contexto actual deben ser insertados como parte de una política de ambiente y protección de los recursos naturales
- Reformas A LA Ley del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN decreto 90-2000; Es importante efectuar algunas reformas para tener resonancia con los objetivos ambientales vigentes, ejemplo lo relacionado con la concentración para su control y vigilancia de las autoridades de Cuencas de los lagos, los procesos de control de rellenos sanitarios y proyectos de reutilización de desechos etc



Reformas al Decreto 7-2003 Ley del Cambio Climático

Estas reformas lo que pretenden es la actualización de los compromisos que Guatemala asume en las recientes convenciones sobre Cambio Climático, buscando ser más proactivo en sus decisiones.

8- PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Propuestas para la Reforma Educativa la transformación curricular- (decreto 12-91 Guatemala necesita insertarse impactantemente en el mundo económico global, la educación es el pilar del desarrollo, por eso legislaremos en la transformación curricular actual, se debe cambiar la política del Magisterio Nacional tal como lo privilegia la Constitución Política- buscando la capacitación permanente, que son quienes participaran activamente en una reforma educativa que sean visibles sus beneficios)
- Propuesta para crear el Sistema de Equipamiento Tecnológico Nacional para
 <u>Escuelas primarias</u> adscrito al Ministerio de Educación- Guatemala en la
 educación pública sigue en franco retroceso, es necesario crear las AULAS
 VIRTUALES, no podemos quedarnos a la saga en Latinoamérica y el mundo . urge
 legislar e institucionalizar este Sistema)
- Legislar para Independizar la Escuela Nacional de Agricultura ENCA actualmente insertado en el MAGA- no obstante, el mandato constitucional la refiere como ente rector de la educación agrícola. se deberá crear una Ley especifica que permita asumir esa rectoría como un ente autónomo e independiente funcional administrativo y financiero)
- Propuesta para el Impulso a las Escuelas de Formación Agrícolas –EFAS-(legislar para desarrollar este tipo de escuela e incrementar su número en las regiones del país)
- Propuesta para impulsar La educación Extraescolar. Legislar específicamente para convertir la Educación Extraescolar como uno de los principales brazos de desarrollo del País, impulsando los diversos programas ya existente y dar origen jurídico a otros, bajo la premisa que en nuestro País, se podría alcanzar las metas de desarrollo sostenible en lo que respecta a cobertura de primaria y alfabetismo, pero reconocemos que mucha población menor de los 30 anos, solo curso 2 o 3 años de primaria y no pudo aprender un oficio a través de una educación extraescolar, en donde es importantísimo la participación de las Municipalidades)
- Ley para el Desarrollo de la Educación Territorial (legislar para coincidir con la educación bilingüe , considerando el territorio y los idiomas existentes en cada región a efecto de buscar el desarrollo de la población a través de la educación pública siempre con el concurso de las municipalidades de la región)

• Ley de Red de Institutos Tecnológicos Regionales. (esta Ley es necesario para complementar el desarrollo de la población guatemalteca, en desarrollos tecnológicos, como la agroindustria, la producción de energía de fuentes renovables, el manejo de nuevos productos agrícolas de exportación, etc.)

9- PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS

- Desarrollo Rural Territorial / Consejo de Desarrollo Rural (DECRETO 42-2001) Revisar la legislación actual, pero principalmente desarrollar nueva ley de Desarrollo rural con enfoque territorial así como reformar la Ley de Consejos de Desarrollo, a efecto de cambiar la forma de ver el desarrollo rural, sino no es por los territorios y las incidencia que se tienen en el carácter plurilingüe, multiétnico, multicultural.
- Crear El instituto de Desarrollo agrícola (o en su defecto una Secretaria) con enfoque a las MiPymes y Cooperativas Agrícolas de Exportación. Legislar para formar la institucionalidad necesaria para que desarrolle los procesos de apoyo dentro de un mapa agrologico que permita ser la contraparte del Instituto de Promoción comercial PROGUATE para convertir a Guatemala en un gran exportador de productos agrícolas y otros bienes producidos en nuestro país. La principal fuente de generación de empleo debe ser por desarrollo de la exportación en la búsqueda de mercados y oportunidades en el mundo y sobre todo de apoyo al acceso a la tecnología agrícola de punta.
- <u>Desarrollar las MiPymes Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u> (legislar para reformar las distintas normativas relacionadas con el desarrollo de las mipymes, apoyadas en el ministerio de Economía, con el propósito que se incorporen a la cadena de valor en los procesos de exportación de diferentes productos agrícolas o de otra índole ..
- Ley de la Competencia en la Economía Iniciativa 5074.

 Guatemala sigue están en deuda con la comunidad internacional principalmente en el Acuerdo de Asociación con Europa, al ser el único país que no cuenta con una ley antimonopolios tal como lo señala la Constitución Política de Republica
- <u>Crear una Nueva Ley de Zonas Francas</u>. no obstante la eliminación de beneficios fiscales en acuerdo a la OMC, es importante retomar una nueva legislación que permita competir en centroamericana y el mundo
- Ley de Leasing o arrendamiento financiero –

 Es una ley que moderniza los procesos alternativos de financiamiento en el medio empresarial se promoverá esta normativa ya que Guatemala necesita contar con las herramientas relacionadas con la competitividad económica, apoyaremos e incidiremos en las distintas iniciativas relacionadas al respecto y sobre todo a la atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras.



• Fomento de la Hotelería. la inversión turística y ley reguladora de las áreas de reservas territoriales del estado OCRET

Se pretende legislar para modificar el modelo actual que establece la Ley de Ocret respecto a las áreas nacionales protegidas. De igual forma se establecerá una nueva ley sobre el turismo más agresiva con fines de generar un salto relevante en materia de atracción de turismo y sobre todo inversión en turismo a fin de promover la multiplicidad y desarrollo de muchos destinos turísticos que cuenta nuestro país, sobre la base de incentivar fiscalmente el desarrollo hotelero y recreativo via alianzas público privadas (incluyendo el turismo medico), lo cual daría como grandes oportunidades en la atracción de inversión extranjera y por ende la generación de empleo .

Reformas a Ley de Minería e Hidrocarburos

Esta Ley no aborda en ningún momento el apaciguamiento de los impactos sociales actuales, se hace necesaria desarrollar una nueva legislación **que podría llegar a crear una entidad nacional** para que pueda desarrollar alianzas publica privada para el desarrollo de proyectos.

- Reformas a la Ley de Tecnología e investigación agrícola ICTA-Se hace necesario modificar o crear una legislación especifica en donde se pueda tener acceso a una ventana tecnológica en materia agrícola que de el servicios a pequeños productores nacionales
- <u>Legislar sobre Energía con Recursos Renovables Empresa Pública-</u>
 Resulta urgente una Ley de Regulación de Inversiones en Proyectos de Energía con Recursos Renovables en donde cobra vital importancia seguir avanzando en el cambio de la matriz energética, principalmente en proyectos de energía a través de Hidroeléctricas, donde se desprende dejar como opción la participación de alianzas publico privadas

10- Propuestas relacionadas con la Salud Integral

- Crear e institucionalizar el Sistema Nacional de Medicinas -SNM- (legislar para institucionalizar de forma independiente la compra de medicinas para los hospitales nacionales y el seguro social, que permita la compra en mercado Internacional (comisca &obteniendo apoyo logístico de la OMS) para evitar la corrupción en la compra de medicinas, en donde se compran con precios superiores al 800% de los precios internacionales que van en detrimento de la población de escasos recursos en el país)
- Ley que permita crear la RED nacional contra la desnutrición infantil.
 Crear una entidad especifica concentrando funciones dispersas en otras instituciones relacionadas a la desnutrición infantil crónica, que permita liderar una Red Nacional publica privada para erradicar el flagelo de la desnutrición crónica.
- Ley para la descentralización y desconcentración de la Salud Publica. reforma ley de descentralización-

- Reformar el código de Salud Legislando para institucionalizar el Control de entidades Jurídicas o individuales que prestan servicios de Salud en el sector Privado (hospitales y sanatorios y clínicas médicas. Los servicios médicos prestados por instituciones privadas están sin control técnico y son frecuentes los abusos contra usuarios que recurren a ellos por la mala practica medica y los abusos en costos económicos
- Descentralizar en una entidad especifica el régimen de registro, control y supervisión de los medicamentos y alimentos. Es urgente crear nueva institucionalidad que desmantele los problemas hasta hoy recurrentes en la aprobación de registros sanitarios tanto de medicamentos como de productos alimenticios
- Reformar la Ley del Seguro Social.
 más de un millón de contribuyentes cotizan al IGS

más de un millón de contribuyentes cotizan al IGSS, con graves deficiencias en los programas EMA e IVS, debe desarrollarse una nueva Ley del Seguro Social con un enfoque actualizado.

OTRAS AREAS DE LEGISLACION

• <u>Legislar para crear una nueva institución que absorba el Control Fiscal de Vehículos</u>

Emitir normativa relacionada estrictamente al Control Fiscal de vehículos que en la actualidad representa una carga administrativa muy elevada dentro de la Administración Tributaria

Reformas a la Ley del IVA sobre CREDITOS FISCALES

Legislar sobre los créditos fiscales por exportación. - no más devoluciones en dinerario evitando las constantes quejas de contribuyentes por el retraso consistente en las devoluciones – se debe normar que se extiendan bonos que puedan ser negociables entre contribuyentes para pago de impuestos .

Es importante , señalar que este compendio de posibles proyectos de Ley , solamente enfatizan hacia ciertas metas prioritarias, sin embargo dentro del plan general de agenda legislativa , se amplían diversas áreas temáticas que se consideran importantes su estudio y evaluación para consensuar Iniciativas de Ley que sean de beneficio común para la población guatemalteca